



CUADERNO DE PRESIDENCIA

SIPE: 55/2017

Causa Penal Federal: 139/2016

Sentenciado: PABLO ZAPATA FLORES

Auto: 6 de agosto de 2020

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Atento al contenido del oficio **2918/2020**, signado por el Secretario de Juzgado, en funciones de Asistente de Constancias y Registros del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos; por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; así como a los Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, y Civiles de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que se decretó la extinción de la sanción corporal y multa impuestas en sentencia por cumplimiento a la condena condicional a la cual se acogió el sentenciado PABLO ZAPATA FLORES, respecto de la causa penal 139/2016; de igual manera, que se le rehabilitó en sus derechos políticos y civiles; ahora bien, en lo que concierne a este Tribunal y en observancia a lo informado, se restituye al prenombrado sentenciado en el goce de sus derechos civiles cuya suspensión se hizo del conocimiento por medio del boletín judicial **6979** de fecha **quince de agosto del dos mil diecisiete; sin perjuicio de que se encuentre suspendido en tales derechos por virtud de causa diversa; consecuentemente, se encuentra en posibilidad de ocupar los cargos** de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

**Boletín Judicial**  
No. de Folio: **003747**

13:23  
AD24  
OLA

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
ESTADO DE MORELOS

**RECIBIDO**  
7 AGO 2020  
BOLETÍN JUDICIAL



Cuernavaca, Morelos, 6 de agosto de 2020.  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**